



INFORMACIÓN SOBRE DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR (MAESTRÍA) VALIDACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA LXXXIV GRADUACIÓN DE UNASA: JULIO 2024

PARA CONFORMAR SU EXPEDIENTE DE GRADUACIÓN, LE COMUNICO QUE DEBERÁ REALIZAR LOS SIGUIENTES PASOS:

11 DE MAYO. Ultimo día para cancelar Gastos de Graduación y llenado de solicitud de registro de título en plataforma SIGOB del MINEDUCYT

El pago se realiza vía banca electrónica descargando el NPE que se genera en su expediente en línea. Posterior a la cancelación de los gastos de graduación, deberán completar la solicitud en la plataforma del MINEDUCYT para registro y auténtica de documentos de graduación en el siguiente link según el instructivo que se comparte:

- Instructivo para el llenado de la solicitud:
<https://egresados.unasa.edu.sv/documentos/INSTRUCTIVO%20SOLICITUD%20MINEDUCYT.pdf>
- Link SIGOB para llenar la solicitud de registro de título:
<https://sigob02.mined.gob.sv/st-ciudadano/#/inicio>

11 y 13 DE MAYO. Entrega de toda la documentación en la Universidad

Presentar en físico, en **sobre manila rotulado a computadora con su nombre, carnet y carrera** la siguiente documentación:

- a) Certificación de Partida de Nacimiento original y RECIENTE (emitida en el mes de abril o mayo del 2024). Con las Marginaciones respectivas: Matrimonio, Divorcio, Rectificaciones, Identidades, Legitimaciones, etc. si las tiene.
- b) Fotocopia del Documento Único de Identidad ampliado a 150% a color. Actualizado de tal manera que su nombre y estado civil coincida con Partida de Nacimiento.
- c) Copia del comprobante cancelado de gastos de graduación.

Lugar y hora de entrega de documentos:

Edificio de 3 niveles, 3era planta, oficinas de Administración Académica con Lcda. Vanessa Ortiz, de 8:00am a 10:00am.



****NOTA IMPORTANTE:** como parte del proceso, la Universidad verifica que no exista insolvencia o trámites pendientes con las siguientes áreas: Contabilidad, Proceso de Grado, Biblioteca y Unidad de Idiomas, en caso, se verifique que exista procesos pendientes o insolvencia con estas áreas, no podrá graduarse, ya que son requisitos establecidos en el Reglamento de Graduación de UNASA.

Se le notifica que según el **Art. 10 del Reglamento de Proceso de Grado**, el estudiante egresado tendrá hasta dos años para iniciar su proceso; y de conformidad con el **Art. 2 del Reglamento de Graduación**, el estudiante para poder iniciar el proceso de graduación, no deberá exceder dos años de haber cumplido satisfactoriamente con el proceso de grado y haber concluido su servicio social.

Toda la información concerniente al proceso de graduación es publicado en la sección web: <https://www.unasa.edu.sv/graduaciones/>

Si tiene inconveniente con la entrega de algún documento o consultas sobre el proceso de graduación puede comunicarse a los siguientes correos:

CONTACTOS:

Lcda. Vanessa Ortiz
asistente.academica@unasa.edu.sv
Teléfono de contacto: 2402-7309